

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO A2.P06.F13	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 6

ACTA No. 003 LIQUIDACIÓN celebrada entre el Municipio de Florencia y:

CONTRATISTA:	SUMSERVICIOS DNJ S.A.S.
IDENTIFICACIÓN No.	NIT. 901.864.883-2

Entre los suscritos:

Nombre:	MARLON MONSALVE ASCANIO	Tipo y número de identificación:	C.C. 6.805.132 de Florencia Caquetá.
En calidad de:	Alcalde Municipal	Dependencia:	Despacho Municipal
Acto Administrativo de nombramiento:	Credencial de la Registraduría Nacional del Estado Civil del 03 de noviembre de 2023	Acto de posesión:	Nº 05 del 27 de diciembre de 2023

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT.	800.095.728-2

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ELENA RAMIREZ SANCHEZ
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.1.115..947.747 de Ibagué - Tolima
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	SUMSERVICIOS DNJ S.A.S.

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)		PRESTACION DE SERVICIOS	
No.		20250606	
FECHA SUSCRIPCIÓN		10 de septiembre de 2025	
OBJETO:		DOTAR EL SALÓN COMUNAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y ASOJUNTAS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA	
PLAZO INICIAL		El plazo de ejecución del objeto del contrato será de UN (1) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre del 2025	
FECHA DE INICIO		12 de septiembre de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:		11 de octubre de 2025	
TIPO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	COMPROMISO PRESUPUESTAL	VALOR COMPROMETIDO

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO A2.P06.F13	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 6

CDP	VF	No. CERTIFICADO	VALOR INICIAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICION	
X		2025001234	\$20.000.000	2025002106	10/09/2025	\$ 19.601.600

FORMA DE PAGO	<p>El Municipio pagará el valor del contrato así:</p> <p>Un único pago por el cien por ciento (100%) del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos que se describen a continuación, certificado de recibo a satisfacción de los servicios prestados y acta de liquidación.</p> <p>El pago se realizará por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de Ruta 2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio. 3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización. 4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato 5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica 6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 9. Acta de Supervisión. 10. Entrada almacén. Aplica / No aplica. 11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". <p>Además de los documentos señalados con antelación, se deberá allegar el certificado de recibo a satisfacción de los servicios prestados.</p> <p>A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.</p> <p>Nota: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que se presenta debidamente corregidos o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El pago se realizará teniendo en cuenta el PAC programado por el área Tesorería.</p>
----------------------	---

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.085.728-2	CÓDIGO A2.P06.F13	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 3 de 6

	<p>El contratista deberá informar al Municipio de Florencia la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, o del representante legal en la cual le será consignado o transferido electrónicamente.</p> <p>En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.</p>
--	---

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
11/09/2025			CONTRATO DE SEGURO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO	\$1.960.160	10/09/2025	10/04/2026	CHU – 100056371 CERTIFICADO 533105991
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$1.960.160	10/09/2025	10/04/2026	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$1.960.160	10/09/2025	10/04/2026	

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	CARLOS HUMBERTO MORA TRUJILLO Secretario de Gobierno, Seguridad y Participación Comunitaria C.C. 96.355.208 de El Doncello - Caquetá
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Participación Comunitaria

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
REGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.
2. Que el plazo del contrato fue objeto de las siguientes:

A. Prórrogas

PRORROGA No.	FECHA DE CELEBRACION	TIEMPO ADICIONAL	NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO A2.P06.F13	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 4 de 6

SUSPENSIONES			REINICIO	No. DIAS SUSPENDIDOS	PLAZO POR EJECUTAR	NUEVA FECHA DE TERMINACION
FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSION		FECHA			
	DESDE	HASTA				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. Que el valor del contrato fue objeto de las siguientes modificaciones:

CONCEPTO	VALOR	No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL
VALOR INICIAL:	N/A	N/A	N/A
VALOR ADICIONADO:	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL:	N/A	N/A	N/A

4. Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes garantías:

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
11/09/2025			CONTRATO DE SEGURO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO	\$1.960.160	10/09/2025	10/04/2026	CHU – 100056371 CERTIFICADO 533105991
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$1.960.160	10/09/2025	10/04/2026	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$1.960.160	10/09/2025	10/04/2026	

- Que el supervisor mediante Certificado de cumplimiento del diez (10) de octubre de 2025, manifiesta el cumplimiento de todas las obligaciones y recibo a satisfacción de los bienes y servicios entregados conforme al contrato de prestación de servicios No. 20250606 del 10 de septiembre de 2025.
- Que es menester liquidar definitivamente el contrato referido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.
- Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes pagos:

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO A2.P06.F13	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 5 de 6

ANTICIPO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	FECHA DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A

RESUMEN DE PAGOS								
No. PAGO	FECHA DEL ACTA DE SUPERVISION	No. ACTA DE SUPERVISION	VALOR EJECUTADO	PERIODO DE EJECUCION		VALOR PAGADO	% DE AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO
				DESDE	HASTA			
1	10/10/25	02	\$ 19.601.600,00	12/09/25	10/10/25	\$0	N/A	N/A
SUMAS			\$ 19.601.600,00			\$0		

Valor pendiente de pago: \$ 0,00

Valor pendiente por amortizar: \$ 0,00

8. Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
Valor inicial		\$ 19.601.600,00
Valor adicional		\$0,00
Valor ejecutado	\$ 19.601.600,00	
Saldo a favor del municipio	\$0,00	
Sumas Iguales	\$ 19.601.600,00	\$ 19.601.600,00

9. Que se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados.

11. En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta:

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

El contratista no realiza ninguna salvedad respecto a la liquidación del contrato de la referencia.

10. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes,

ACUERDAN

 ALCALDÍA DE FLORENCIA NIT No. 800.095.728-2	CÓDIGO A2.P06.F13	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 6 de 6

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN No. 20250606 del 10 de septiembre de 2025.

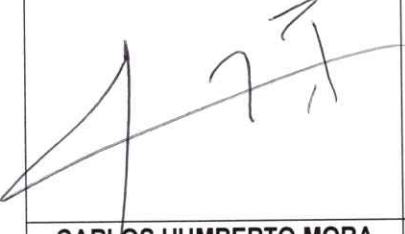
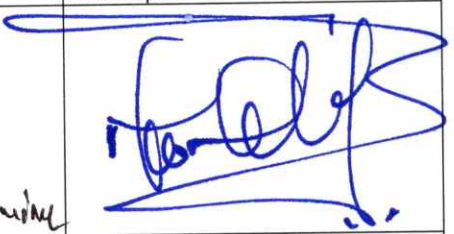
SEGUNDO: Ordenar el pago de **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$19.601.600,00) M/CTE**, según lo establecido en el Acta de Supervisión No. 02, a SUMSERVICIOS DNJ S.A.S. con NIT. 901.864.883-2.

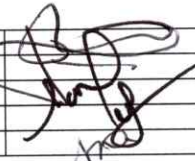
TERCERO: Ordenar a la Oficina Asesora Jurídica remitir copia de la presente Acta Liquidación por Mutuo Acuerdo, a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Florencia para realizar los pagos correspondientes y realizar la publicación de la misma en el SECOP II.

CUARTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá,

Supervisor	Contratista	Municipio
		
CARLOS HUMBERTO MORA TRUJILLO	MARIA ELENA RAMIREZ SANCHEZ	MARLON MONSALVE ASCANIO
Secretario de Gobierno	Representante Legal	Alcalde Municipal

Elaboró	Zenaida Núñez sanjuán	Cargo	Tecnico Administrativo	Firma	
Revisó	Luz Marina Cuellar Calderón	Cargo	Contratista	Firma	
Revisó	Jennifer Alexandra Murillo D	Cargo	Profesional Universitario	Firma	
Revisó	Diego Fernando Ramirez Palacios	Cargo	Asesor GIT Contratación.	Firma	
Aprobó	Isabe Moica Barragán	Cargo	Jefe Oficina Juridica	Firma	